

IDENTIFICACION

CLASE DE SUELO : URBANIZABLE NO PROGRAMADO

DENOMINACION : " SANTA APOLOINA CANAL - 2 "

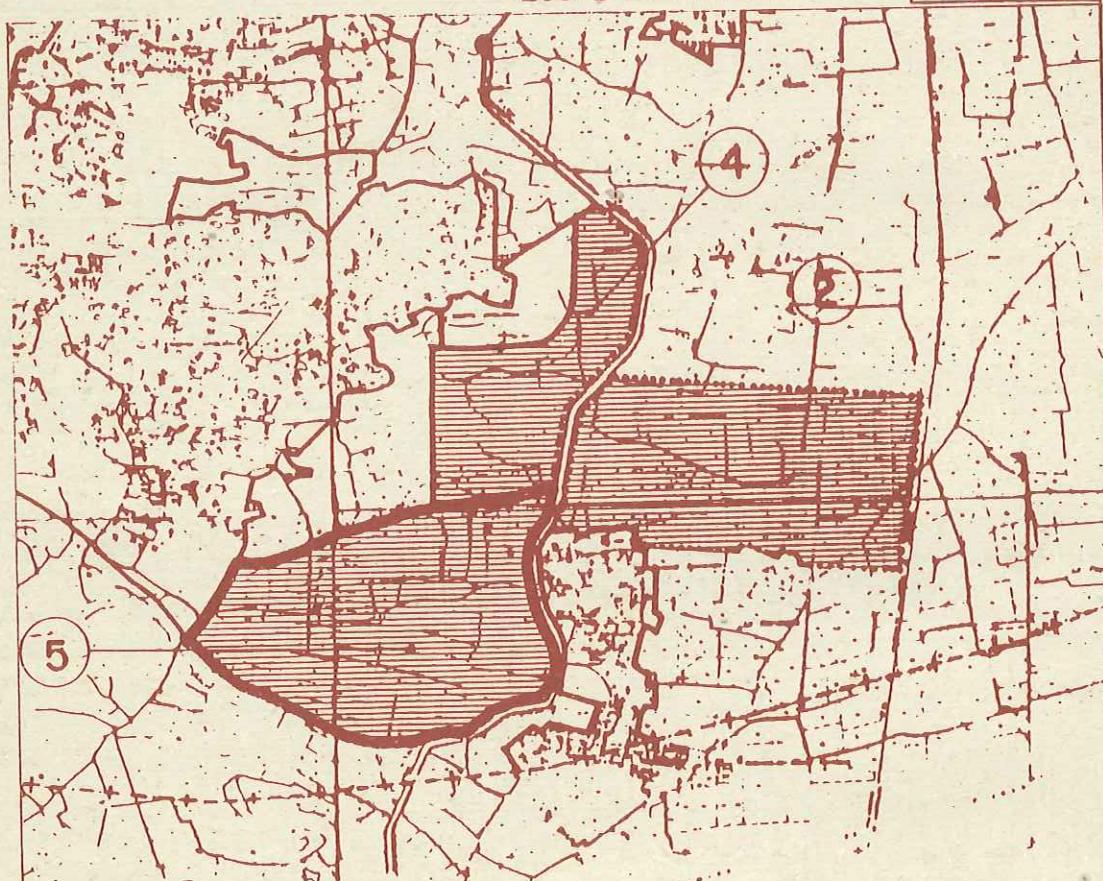
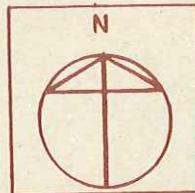
REFERENCIAS : PLANOS

MEMORIA

FIGURA DE PLANEAMIENTO : PROGRAMA DE ACTUACION URBANISTICA 5

SITUACION

ESCALA 1: 20.000



USOS GLOBALES

PERMITIDOS

RESIDENCIAL-TERCIARIO

INCOMPATIBLES

INDUSTRIAL

DATOS DEL AREA

FIGURA DE PLANEAMIENTO

PROGRAMA DE ACTUACION URBANISTICA P.5

SUPERFICIE BRUTA

49'52 Ha.

ENTORNO EDIFICABILIDAD BRUTA

0'25-0'35 m²/m²

Nº MAXIMO DE VIVIENDAS

1.444

GESTION

SISTEMAS GENERALES INTERIORES

2'96 Ha.

SISTEMAS GENERALES EXTERIORES

SISTEMAS SECTORIALES

EQUIPAMIENTOS

PARQUES

INFRAESTRUCTURA

ORDENACION

OBJETIVOS -

Zona de Ciudad Jardín limítrofes con la Ronda del Vedat.

Se atenderá a las características geográficas naturales del lugar.

CRITERIOS DE DISEÑO -

Deberá de atenderse la definición de los límites así como la unión con los trazados del S.U.P.

Deberá de estudiarse las conexiones con los sistemas generales de infraestructura de la ciudad, así como con los trazados del S.U.P.

DETERMINACIONES NORMATIVAS -

Los índices de edificabilidad.

- 1.- Ronda Vedat 2
- 2.- Viario local de continuidad.
- 3.- Frente verde de profundidad no fijada.

